

DECRETO ALCALDICIO N° 2326/  
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE  
INDICA.

REQUÍNOA,

31 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2305 de fecha 29.07.2024, que aprueba contrato correspondiente a la Licitación Pública, ID N°3656-130-LQ24, "SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES REQUÍNOA", al oferente "GRUPO ALERTA SPA", RUT: 76.794.228-1"

El Memo N°139 de fecha 29.07.2024, que solicita Dejar sin Efecto Decreto N°2605 de fecha 29.07.2024, por error involuntario en la digitación del contrato.

**DECRETO** :

DÉJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2305 de fecha 29.07.2024, por error involuntario en la digitación del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/800/mv

**DISTRIBUCIÓN:**

Citado  
Mercado Publico  
S. Pública